



PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego

Unidad Ejecutora Gestión  
de Proyectos Sectoriales

## INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

(Servicios de Consultoría)

REPÚBLICA DEL PERÚ

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

UNIDAD EJECUTORA: GESTIÓN DE PROYECTOS SECTORIALES

**Proyecto** “Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú”

**Contrato de Préstamo BID N° 3272/OC-PE**

El Gobierno del Perú ha suscrito un Préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y se propone utilizar una parte de los fondos para contratar el siguiente servicio de consultoría de Firma: **“SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA LÍNEA DE BASE DEL SEGUNDO COMPONENTE EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA AGRARIA Y DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN AGRARIA PARA EL DESARROLLO RURAL DEL PERÚ”**

El Proyecto se ha organizado en 2 componentes: (i) Mejoramiento del sistema de información estadística agraria, y ii) Provisión de Información a productores utilizando TIC a través de participación del Sector Privado.

El Servicio de Consultoría que se pretende contratar está en el ámbito del Componente II, dentro de la actividad de Monitoreo y evaluación:

Los servicios comprenden:

### **Objetivo General:**

El recojo de la Línea de Base para la evaluación de la Categoría de Inversión II, del Componente II del Proyecto con información de calidad a la que se le pueda hacer el seguimiento respectivo en el tiempo de la intervención, de modo que al finalizar la misma se pueda cuantificar y caracterizar el impacto que puede ser atribuido directa y exclusivamente a la intervención.

### **Objetivos Específicos:**

- Revisar la metodología de evaluación planteada y, con aprobación de la UEGPS, proponer las mejoras que puedan considerarse necesarias por motivos logísticos, de actualización de información u otros.
- Establecer las variables de interés para evaluar el impacto del Proyecto y que serán incluidas en la encuesta de línea de base. Se deberán considerar los indicadores ya señalados en el Proyecto aprobado de forma prioritaria, se pueden proponer otros que se consideren relevantes.
- Desarrollar los cuestionarios apropiados para el levantamiento de la encuesta de línea de base, plantear las variaciones posibles para la encuesta de línea final.
- Contratar y capacitar al personal que recogerá la información en campo de la línea de base.
- Obtener la línea de base del Componente II del proyecto, incluyendo tanto los grupos de tratamiento como de control, deberá considerarse el tamaño mínimo de muestra, según Términos de Referencia (mínimo 4025 Unidades Agropecuarias encuestadas).
- Desarrollar un análisis estadístico preliminar con la información de la línea de base, para determinar la idoneidad del grupo de control como comparación del grupo de tratamiento.

Los Productos Esperados de la presente consultoría, según los Términos de Referencia, son:

**Producto 1:** Plan de Trabajo: Metodología, diseño y tamaño muestral, propuesta de indicadores de evaluación y cuestionarios, plan de ejecución de encuestas, plan de contratación y capacitación del personal de campo, entre otros (Ver Términos de Referencia).

**Producto 2:** Base de datos con Línea de Base para la evaluación del Componente II: Información de recolección de la Línea de base en formato Stata y DBMS, reseña sobre la recolección de información y encuestas, manual y diccionario de variables para el manejo de la base de datos, información de contacto y georreferenciada de los encuestados (Ver Términos de Referencia).

**Producto 3:** Informe Final: Estimados de línea de base para todos los indicadores de impacto, tanto para



PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego

Unidad Ejecutora Gestión  
de Proyectos Sectoriales

beneficiados como para el grupo de control (Ver Términos de Referencia).

El plazo estimado de los servicios es de 130 días calendario, los que serán brindados en las regiones políticas del Perú de Cusco, Junín, San Martín y Piura

La Unidad Ejecutora Gestión de Proyectos Sectoriales - UEGPS, invita a las firmas elegibles y que cuenten con experiencia en el objeto de la consultoría indicada a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Para ello deberán solicitar información al sitio web [consultorias.piader@uegps.gob.pe](mailto:consultorias.piader@uegps.gob.pe), como respuesta recibirán electrónicamente los formatos e información a presentar. Las firmas se podrán asociar con el fin de mejorar sus calificaciones.

Las firmas consultoras serán seleccionadas conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, edición actual; y podrán participar en ella todas las firmas consultoras de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

**Perfil mínimo de la firma o consorcio:**

- **Experiencia General**  
La Firma Consultora, deberá contar como mínimo con cinco (05) años de experiencia en consultorías en instituciones públicas o privadas.
- **Experiencia Específica**  
La Firma Consultora, deberá contar con experiencia acreditada de al menos 3 proyectos en la evaluación de líneas de base, similares a la presente consultoría realizados en los últimos 8 años, acreditar experiencia en el recojo de información del área rural.

Las expresiones de interés, acompañadas de los formularios A-1, A-2, A-3, A-4 y A-5, incluyendo los documentos que sustenten lo señalado en los formularios, deberán ser enviadas vía correo electrónico a la dirección indicada líneas abajo, **a más tardar a las 17:00 horas del día 16 de junio de 2017.**

**UNIDAD EJECUTORA DE GESTIÓN DE PROYECTOS SECTORIALES – UEGPS**

**Proyecto: “Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú”**

Ing. Jesús Américo Sihuas Aquije

Director Ejecutivo de la UEGPS

**Dirección:** Avenida Francisco Javier Mariátegui No. 525 – Jesús María – Lima Perú

**Teléfono:** +51 01 4194640 ax. 308

**Correo electrónico:** [consultorias.piader@uegps.gob.pe](mailto:consultorias.piader@uegps.gob.pe) **(Es importante indicar en el asunto del correo de respuesta lo siguiente: “SBCC 002-2017-MINAGRI-DVDIAR-UEGPS-PIADER”).**

**Horario de recepción de documentos:** Lunes a Viernes entre 08:30 a 13:00 y de 14:00 17:00

Lima, Mayo de 2017